

1. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024

El proyecto de Ley de Presupuestos año 2024 totaliza un GEO de \$ 35.749 millones, incrementándose en 3,6 % (\$ 1.226 millones), respecto de la base de comparación año 2023 (Ley Inicial + dif reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

En el marco de las recomendaciones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, el presupuesto considera 5 modificaciones de glosas.

1. Soporte Administrativo	22.724
Se contemplan los recursos necesarios para financiar las dotaciones de personal, gastos en bienes y servicios de consumo y adquisiciones de activos.	
1.1 Secretaría General de Gobierno	17.198
1.1.1 Gastos en Personal	15.235
Se financia personal de planta y contrata (465), además de los convenios con personas naturales (71); se ajustan glosas de horas extraordinarias y viáticos, se incluye el gasto por traspaso de 9 honorarios a contrata (8 del Subt. 24 transferencias corrientes), mantiene continuidad en los gastos de funciones críticas. Incluye aumento de grado para 16 funcionarios autorizado a fin de este año (\$26 millones), como también se completa déficit de contrata (\$330 millones) y de honorarios por planilla (\$206 millones). Incluye diferencia de reajuste de la Ley N°21.599 (\$45 millones) y aportes patronales por el traspaso de 9 honorarios a contrata (\$59 millones).	
1.1.2 Bienes y Servicios de Consumo	1.734
En materia de gastos en bienes y servicios, se financia la operación y contratos vigentes, incluyendo los servicios de soporte para la plataforma informática y arriendos y seguridad de inmuebles.	
1.1.3 Adquisición de Activos no Financieros	229
Se incluye la reposición de 2 camionetas para Bío Bío y Araucanía y el automóvil de la Ministra (\$82 millones); reemplazo de 10 proyectores para las regiones de Arica, Atacama, Coquimbo, El Maule, Bío Bío, Los Ríos, Aysén, Magallanes y 2 para el nivel central (\$7 millones); en equipamiento informático, se considera la adquisición de 3 scanner, 15 pantallas y mouse, teclados y HDD (\$6 millones). Adicionalmente, se financia la renovación de licencias informáticas (\$133 millones).	
1.2 Consejo Nacional de Televisión	5.525
1.2.1 Gastos en Personal	4.061
El proyecto financia la dotación vigente de 109 personas incluyendo la dieta de los 10 consejeros. Adicionalmente se ha incluido aportes patronales por el traspaso de 1 honorario a dotación (\$5 millones), 2 aumentos de grado (\$12 millones) y 3 abogados G°11 para fiscalización. Se incluye diferencia de reajuste de la Ley N°21.599 (\$6 millones).	

1.2.2 Bienes y Servicios de Consumo	911
<p>En gastos de operación se considera continuidad, con el financiamiento de la totalidad de contratos vigentes incluyendo el pago de los servicios informáticos, arriendos, aseo, vigilancia, entre otros. Se incluye el financiamiento de la encuesta Nacional de Televisión (\$122 millones), servicios profesionales de un receptor Judicial (\$34 Mill).</p>	
1.2.3 Adquisición de Activos no Financieros	554
<p>Se incluye renovación de proyector audiovisual (\$9 millones), hardware para sistema de registro estacionario, que permite registrar diversos servicios de TV abierta regional (\$60 millones) y, se financia renovación de licencias (\$83 millones).</p> <p>Además, se considera ampliación de la capacidad de grabación de señales, renovación de 5PC y equipo render con 5 años y cableado estructurado de la red de datos (\$202 millones) y, considera software sistema de registro estacionario, plataforma para concursos de permisos de licitación, desarrollo nuevo formulario de denuncias ciudadanas, licencias Absolute premium para salvaguardar la información de los equipos y renovación de 128 licencias Windows Server Standard (todo por \$199 millones).</p>	
2. Transferencias Corrientes	13.002
2.1 Secretaría General de Gobierno	7.348
2.1.1 División de Organizaciones Sociales (D.O.S.)	1.176
<p>Recursos destinados a participación ciudadana y fortalecimiento de la Sociedad Civil. Mantiene un nivel de continuidad, se ajustan gastos por una vez y por traspaso de 4 honorarios a dotación.</p>	
2.1.2 Secretaría de Comunicaciones	970
<p>Desarrollo de estrategias de comunicación referidas a políticas públicas, prioridades, programas de beneficios y oportunidades desarrollados por el gobierno. Se mantiene continuidad se refuerza el seguimiento de redes sociales. Se ajusta por traspaso de 3 honorarios a dotación.</p>	
2.1.3 Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	786
<p>Implementación de los requerimientos de los gabinetes y de gestión regional, incluye asesorías y validación técnica a los servicios públicos. Mantiene n nivel de continuidad, ajustado por traspaso a dotación de 1 honorario.</p>	
2.1.4 Fondos de Fomento de Medios de Comunicación, regionales Provinciales y Comunales.	2.479
<p>Fondo concursable (Ley N°19.733), destinado a contribuir al financiamiento de proyectos de realización, edición y difusión de programas o suplementos informativos de carácter regional o local, que permitan desarrollo social y</p>	

cultural (como radioemisoras comunitarias, medios digitales, periódico regional). Mantiene nivel de continuidad.

2.1.5 Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

1.598

Fondo concursable destinado al fortalecimiento de organizaciones y asociaciones de la Sociedad Civil, con una cobertura promedio de 55 proyectos de carácter nacional o regional y por sobre 519 proyectos de carácter local. Mantiene nivel de Continuidad y se incluye equipamiento informático para fortalecer unidades regionales.

2.1.6 Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación.

180

Brindar capacitación para contar con instituciones públicas certificadas en leyes N°20.500 y 20.609 (de no discriminación). Continuidad

2.1.7 Portal Único de Fondos Concursables

157

Portal que reúne la totalidad de recursos a los que puede acceder o postular la ciudadanía. Nivel de continuidad

2.2 Consejo Nacional de Televisión

5.654

2.2.1 Fondo de Apoyo a Programas Culturales

4.990

Fondo destinado a promover, financiar o subsidiar la producción y transmisión de programas de televisión, de alto nivel cultural, de interés nacional o regional. Se financian alrededor de 15 a 19 producciones anuales, dependiendo de los valores de las series postuladas. Mantiene nivel de continuidad, se ajustan gastos por una vez.

2.2.2 Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur).

664

Destinado a mejorar el acceso a una oferta audiovisual con contenido curricular educativo y cultural, para el público infante juvenil, la escuela y la sociedad en zonas extremas. Financia entre 15 a 22 series infantiles y cápsulas televisivas. Dentro de esta destacan programas como guitarra y tambor y Rojo entre otros. Mantiene continuidad

3. Otros Gastos

681

Corresponde a servicio de la deuda pública, saldo final de caja, deuda flotante y transferencias al fisco por recuperación de licencias médicas de acuerdo con la normativa vigente.